

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

19807 *ECOCIUDAD VALDESPARTERA ZARAGOZA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319, y a los efectos de lo establecido en el artículo 334 de la ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 2012 acordó reducir el capital social con la finalidad de devolución de aportaciones, en la cifra de Ciento Cuarenta y seis mil doscientos cincuenta euros y cuarenta y cuatro céntimos (146.250,44 euros) por la amortización de Doscientas cuarenta acciones, de Seiscientos nueve euros y Trescientos setenta seis mil Ochocientos treinta y tres céntimos (609,376833 euros) de valor nominal cada una, numeradas de la n.º 361 a la n.º 600, ambas inclusive, representativas del 40 % del capital social, mediante el reintegro al titular de las acciones de su valor nominal. El importe efectivo total de dicho reembolso de Ciento cuarenta y seis mil doscientas Cincuenta euros y Cuarenta y cuatro céntimos (146.250,44 euros), es igual a la suma de la devolución de aportaciones a los socios siguiente: Ibercaja Banco, S.A.U., por importe de 36.562,61 euros, Banco Grupo Cajatres, S.A., por un importe de 36.562,61 euros, y Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., por un importe de 73.125,22 euros, quedando en su consecuencia, modificado el artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social, el cual quedará cifrado en la cantidad de Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos veintiséis euros y diez céntimos (365.626,10 euros).

Zaragoza, 8 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Jiménez Abad.

ID: A120045629-1